

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8631** *LA PARRILLADA, S.L.*

Doña Maria José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 29/2011, ejecución 15/2012, seguido a instancias de Graciela María Esclop Ramallo, María Jesús Javier Sáez, Alfonso López Linares, Mario Wladimir Ortiz Daza, Yolanda Torres Robles, Óscar Rincón Rincón, Guido Gustavo Correa Cuenca, María Dolores Otero Herrero, Celia Margarita Torres Jiménez, Ana Grimanesa Román Saltos, Mary Teresa Torres Jiménez, y Rita Lucía Torres Jiménez, contra La Parrillada, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de abril de 2012, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado La Parrillada, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 10.269,88 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120021956-1